

Doc. 27/2014

RESOLUCION DE LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR

VENEZUELA

VISTO:

La grave situación de la Democracia y la Libertad de Expresión en Venezuela debido, entre otros factores, a la violación sistemática y constante de los Derechos Humanos y de las Garantías establecidas en la Constitución venezolana.

CONSIDERANDO:

Los múltiples Informes y declaraciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela.

Que el Gobierno venezolano continúa avanzando en su política comunicacional denominada "**Hegemonía Comunicacional**", mediante el uso de mecanismos directos e indirectos de violación a la Libertad de Expresión, que incluyen la no renovación de permisos de operación, el cierre de emisoras de radiodifusión y el control sobre la importación de papel para periódicos, en flagrante contravención al artículo 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y al artículo 57 de la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

LA 44ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN, REUNIDA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, RESUELVE:

Exhortar a la Comunidad Internacional para que exija al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que respete el Derecho a la Libertad de Expresión y demás garantías constitucionales de los Medios de Comunicación, periodistas y de la sociedad venezolana en general e inicie un proceso de diálogo sincero con todos los sectores sociales de oposición con el objetivo de solucionar los graves problemas por los que atraviesa actualmente el país.

Ciudad de Panamá, 11 de octubre de 2014